



Salarios

Antotana a veynte y tres dias del mes de noviembre de mill y quinientos y se senta y ocho años se firmaron a consejo de los magr señores fu de maza y luis de carueta alcaides de maza y de de carueta y quando fu de maza y talon gr de la farm de diego de aledo a firmos de los señores de por ante mi de fu del consejo de la villa proveyeron e platicaron lo siguiente

medico

xx sus

Platicose que por la necesidad que en esta villa ay de medico para que los enfermos sean curados y no padescan tanta necesidad que se le den al doctor gonzalez medico de veynte ducados de salario por un año pagados en tres tercios el qual copley e quene desde el dia de san martin en adelante que se deste que paso esto por que se fue a lo que se deba de los propios del consejo

maestro

Proveyose que el salario que se da al padre maza de el organo de los ocho ducados de lo que no se le da en ninguna cosa de año nuevo en adelante por merced que viene

xvi sus

Proveyose que de año nuevo por merced que viene en adelante se le de al dho padre maza de el organo de la iglesia de la villa diez y seis sus pagados por sus tres

alomo

vii sus

Proveyose que de los diez ducados que se dan a alomo como salario por un año que no se le den de salario mas de diez ducados pagados por tres y corre desde año nuevo en adelante de este merced que viene y revocaron todos los sala

